

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

No se publicará en este periódico ninguna edicto o disposición oficial, sea enajenar la autoridad de que proceda, como no se ordena por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franquicia, trimestre . . . 15 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:
Calle de Victorio, 7 y P.º, 1.
En Cartagena, D. Carlos Molina, calle de Villamaria.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado. No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. REEL. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 6 Febrero 1889.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

ELECCION DE DIPUTADOS PROVINCIALES

DISTRITO ELECTORAL DE CARTAGENA

Colegio 2.º—Sección 2.ª

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales, verificada el día de la fecha.

- Juan Moreno Don
- Juan Franco
- Tomás Cervantes
- José Gómez
- José García Boedo
- Manuel Rico
- Juan Torralba
- José Roselló
- Joaquín Requena Moreno
- Vicente Mora Ros
- Antonio Nieto
- Isidoro Díaz
- Antonio Alarcón
- Juan Segura Sánchez
- Manuel Díaz Lorente
- Tomás Vidal
- Salvador Zamora
- Tomás Fuster
- Juan Ros Ros
- Juan Mora Bas
- Juan Mora Ros
- José Díaz Beuzal
- Manuel Hernández Sánchez
- José Maimón
- Juan García Pérez
- Salvador Ros Soc. li
- José Escolar Vidal
- Juan Ruiz Cazorla
- Victoriano Cánovas Rubio
- Diego Ros
- Joaquín Franco González
- Santos Maurcia Conesa
- Eugenio Martínez
- Francisco García Hermoso

- Andrés López Zabala
- Francisco Bernal Banzal
- Eugenio Aparicio Otón
- Telesforo Fando
- Diego Manzanares
- Roque Manresa M. ya
- Francisco Monerri Mateo
- Ramón León Castro
- Manuel Solano
- Fulgencio Ros Escolar
- Isidoro Calín
- Emilio Peñalver
- José Romero Cánovas
- Angel Moncayo
- Salvador Saura Cegarra
- Mariano Gómez Bolea
- José López Gutiérrez
- Antonio, Reñasco
- Pedro González
- Domingo Martínez
- José Guillén Martínez
- Manuel Moreno
- Ginés Carrilero
- José Alvarez Nieto
- Martín Baños
- Antonio Esparza
- José Illán Martínez
- Julian Marín
- Francisco Pintado
- Miguel Soler
- José García Martínez
- Salvador Pallarés
- Salvador Escudero Sánchez
- Lorenzo Paredes
- Antonio Pedreño Conesa
- José Vidal Victoria
- Francisco Soler López
- José Navarro Asensio
- Juan Hernández Sánchez
- Enrique Bravo Soto
- José Torres Mora
- Francisco Ros Roca
- Carlos Nieto
- Pedro Martínez Martínez
- José Carvajal
- José Azuar
- José Baños
- José Meca Díaz
- Ginés Nieto
- Ramón Illán Miras
- José Requena Gómez
- Manuel Castillo Prado
- Juan Ruiz Soler
- Ginés Meca García
- Andrés Angosto
- Juan Escudero
- Isidoro Díaz García
- José Baños Saura
- Roque Manresa Moya
- Salvador Madrid Cervantes

Don

RESUMEN

Han obtenido votos:

- D. Hipólito Calderón Prefumo. 67
- » Vicente Monmeneu y López Reynoso. 62
- » Antonio Sáez Vicente. 59
- » Leopoldo Cándido Alejandro. 9

San Antonio Abad 9 de Septiembre de 1888.—El Presidente, Antonio Conesa.—Interventores: Isidoro Díaz, José Baños, Roque Manresa y Salvador Madrid.

Colegio 3.º—Sección primera.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales, verificada el día de la fecha.

- Lorenzo Carreño
- Alfonso Arias
- José Buenozostro
- Juan Dorda Bofarull
- Vicente Valdivieso
- José Gómez
- Saturnino Maestro de San Juan
- León Maché
- Francisco Plazas
- José Vivancos Cuenca
- Juan Bautista González
- Baldomero Cifre Ortega
- Lorenzo González
- Ramón Gutiérrez Martínez
- Antonio Lorente García
- Salvador Monmeneu
- Joaquín Navarro
- Joaquín Pedreño Colás
- Francisco Ruiz Martínez
- Santiago Sánchez Griñán
- Pedro López Alvarez
- Antonio Simón García
- Eduardo Quiñonero
- José María Rodríguez
- Ignacio Martínez
- Antonio Noguera
- Andrés Hernández Rivera
- Mariano Jiménez
- Dámaso Cortés
- José Antonio Vivancos
- José Baños Ros
- Luis Laborda Sabater
- José Prefumo Dadero
- Francisco Manuel Azuar
- Hipólito Calderón Prefumo
- José Carrión Meroño
- Juan Cicluna
- José García Cañavate

Don

- José Mestre
- Ricardo Spottorno Bienert
- Alejandro Silva
- Antonio Bisch
- Francisco Barrera
- Antonio Cornet
- Juan Fernández
- Francisco Gómez Murcia
- Pedro González
- Emilio Gal
- Jose Gómez Murcia
- Antonio López de la Parra
- Adrián López López
- José Navarro Ladrón de Guevara
- Pedro Navarro Molino
- Fernando Mega
- Jose Linares
- Juan Meca
- Rafael Martínez Ventaja
- Enrique Martínez Alcaráz
- Juan Mateo Fuster
- Felipe de S. Nicolás
- Salvador Chorro
- Alfonso Tousas
- Vicente Bufón
- Adalberto Spottorno
- Bartolomé Spottorno
- Gregorio Arcas
- Federico Ferri
- Fulgencio Calderón
- Francisco Bueno
- Miguel de la Cuesta
- Francisco Hernández Hermosilla
- Miguel Nigues Navarro
- José M. Fernández
- Juan Donallo Collao
- Justo Segado Barreto
- Benito Sardón
- Francisco Sánchez Martínez
- Juan Virlaín
- Bartolomé Sáez
- Antonio Sabater
- Antonio del Cerro
- José Soler
- José Zambrana Carrión
- Antonio Oliver
- Cristobal Pérez
- José Pelegrín
- Juan Paco Lorente
- Juan Pomares Ros
- Trinidad Pérez Herrera
- Felipe Parra García
- Gabriel Quintín Alvarez
- Pedro Roca de Asa
- Estanislao Rclandi
- José Rech
- José Reinaldo Cañas
- Joaquín Luna
- Manuel Mesas Ríos
- Francisco Mata

Juan Moreno Esteban
 José Mercader Díaz
 Miguel Gamarro
 Alejandro Huestas
 Cosme Hervás
 Felix Niguez Navarro
 Antonio Infantes
 José Jumilla Manzanera
 José M. López Perier
 José León Castro
 Antonio Blazquez
 José Carlos Roca
 Francisco Collados Molina
 Nicolás Castelo López
 Trinidad Castelo
 Mariano Cáceres Sabater
 Gabino Cañizares Murcia
 José Carreño Mateo
 Gervasio Caballero
 Adolfo Quecuti
 Pedro Ros
 Roque Ramos Morales
 Salvador Rojo
 Ginés Saura
 Salvador Sánchez Pedreño
 Escolástico Tomás Segovia
 Ginés Villalba Mínguez
 Manuel Cañavate
 Pedro Ortega Pérez
 Gregorio Abellán
 Leonardo Angosto
 Pedro Aguilar
 Francisco Almagro
 Juan Bautista Esteve
 Juan Bas Ambit
 Manuel Bas García
 Pablo Calarcos
 Silvestre Cajas
 Miguel Carreño
 Rafael Donate
 Agustín Dabó
 Pedro Egea Molero
 Francisco Gómez Páez
 Diego Gilabert
 Luis de la Guardia
 Ramón Inglés
 Rodolfo López Mora
 Abdón Martínez
 Fernando Meca Navarro
 Juan Moreno Esteban
 Cayetano Márquez
 Enrique Martínez Ortega
 Diego Ortega Jorquera
 Juan Andreu
 José Bas Ambit
 Ramón Martínez
 Tomás Sánchez
 Manuel Fernández Rosell
 Juan Cadenas
 Andrés Cervantes
 Antonio Lopera
 Antonio García Martínez
 Antonio González Mora
 Rafael Jumilla Costa
 Juan Antonio García
 Antonio García García
 Juan Hernández
 José María Meca
 Ceferino Ros
 José Pérez Benavente
 Felipe Orejón Delgado
 Pedro Ruiz Porlán
 Andrés Redondo
 José Ramón Ortuño
 Ramón Rodríguez Ros
 Vicente Rodríguez
 Juan Pagán Martínez
 Francisco Valverde
 Jerónimo Sánchez Jeréz
 Francisco Torregrosa
 Miguel Ros García
 Juan Conesa Osete

Don Francisco Morales
 Antonio Manzanares
 Francisco Buendía
 Ramón Alvarez Imberzón
 Pascual Rodríguez
 José Aracil Martínez
 Juan Fernandez Porlán
 Francisco Callejas
 Sebastián García
 José Cañas Ruiz
 Andrés Cruz Espejo
 José Fernández Núñez
 Enrique Gómez Pagán
 José González Gandía
 José León Acosta
 Vicente Noguera
 Mariano Manzanares
 Joaquín Luján Martínez
 Juan Molero Calve
 Telesforo Cisterna
 José Manuel García
 Diego Melgares Valcárcel
 Joaquín Manresa García
 Federico Moreno Sandoval
 Antonio Romero Pérez
 Julián Pérez Martínez
 José Sánchez Cánovas
 Juan Sánchez Ros
 Juan Soto Iruista
 Leonardo Torres Angosto
 Pedro Zamora Quetenti
 Juan Rosique Ceidrán
 Fulgencio Rodríguez
 José Fuentes Martínez
 Daniel Egea
 Francisco Cantó Garre
 Mariano Castelo Lucas
 León Banco
 Rafael Castillo Sánchez
 Miguel Ferragut Campos
 Roque Forcuberta
 Diego Carrasco
 Lorenzo Carrillo
 Santiago de San Mateo
 Francisco Marcos
 Ignacio Botella
 Francisco Saura Conesa
 José Fuentes Arias
 Pedro Muñoz Campillo
 Vicente Medivel
 Casimiro Mul
 Pedro Ros Cegarra
 Rodolfo Pérez Hernández
 Francisco Parra López
 Pedro Ortíz
 José María Romero
 Francisco Pagán López
 Ricardo Navarro Martínez
 Miguel Romera
 Ramón Pérez Pérez
 José Segura Fuentes
 Eugenio Perona Díaz
 Enrique Retamar Pérez
 Fernando Rodríguez
 Vicente Plan
 Marcos Guerrero
 Pedro Sánchez Soto
 Juan Soler Ros
 Diego Alcántara
 Santiago Anduya
 Francisco Alberola
 Eusebio Fernández González
 José Hernández Olmedo
 Ginés López Moya
 Bartolomé Ruiz Crespo
 Pablo Aracil Bautista
 Joaquín Almiñana
 Alfonso Martínez Garre
 Valentín Ruiz Martínez
 Pedro Zaragoza
 Manuel Meseguer
 Emilio Rodríguez

Don Francisco Ros Soriano
 Bernardo Ruiz Aldar
 Francisco Rubio
 Leandro Augusto Martínez
 Antonio Campos
 Blas García Nieto
 Eleuterio Marques
 José Rocamora
 Esteban Bastomen
 Tomás Córdoba Artés
 Leandro Carrión
 José García Barrero
 Isidoro Hernández Meroño
 Martín Manzaneres
 Baldomero Meca Jiménez
 Rafael Pando Caballo
 José Ramón Peinado
 Tiburcio Sevilla García
 Manuel García Segura
 Francisco Vila Hernández
 José Campillo
 Eusebio Abril
 José Jumilla
 Vicente González
 José García Santos
 Ramón García
 Ginés Moreno
 Angel Gutiérrez
 Pedro García Confado
 Antonio Mata
 Fernando Navarro
 Pedro Alemán
 José Conesa Cañas
 Felix Bretones
 Fernando Alvarez
 Federico Fernández
 Antonio Cazorla
 Antonio Guardiola
 Joaquín Hernández
 Pedro Meca López
 Angel Pallarés Payes
 Francisco Soler
 Juan Serra
 Antonio Vidal Bas
 Cándido Crespo
 Antonio Belmonte
 Pedro Artés
 Juan Alberá
 José Reinaldo
 Joaquín Aguilera
 Luciano Aguado
 José Carrión Noguera
 Tomás de la Cruz
 Mateo Escolar
 Antonio Fernández
 Pedro García Pérez
 Adolfo García
 Ginés Gómez Galindo
 Pío Hernández
 José Lizana
 Tomás Méndez
 Salvador Millirés
 Francisco Mateo
 Lorenzo Martínez Colás
 José Navarro
 José Nieto Barrera
 Juan Pastosis Martínez
 Juan Bas
 Joaquín Sánchez
 Francisco Conesa Navarro
 Cristobal Ros
 Francisco Garrido Andrau

RESUMEN

Han obtenido votos:
 D. Hipólito Calderón (Pre-
 fumo. 235
 » Vicente Monmeneu y Ló-
 pez Reynoso. 222
 » Antonio Sáez Vicente. 208
 » Leopoldo Cándido y Ale-
 jandre. 30
 Cartagena 9 de Septiembre de 1888.

Don =El Presidente, Emilio Pagán.=In-
 terventores: Juan Pastorín, Francisco
 Conesa Navarro, Juan Ros Andrich,
 Cristobal Ros, Joaquín Sánchez, Fran-
 cisco Garrido.

Número 1762.

Orden público —Circular.

Ha desaparecido de su casa paterna en la ciudad de Caravaca el joven José García Agudo, de doce á trece años de edad, estatura bajo, grueso, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, color trigueño; viste pantalón y chaqueta de tela oscura y esparteñas, el cual tenía que sufrir cierto arresto impuesto en juicio de faltas por el Juzgado de aquella ciudad.

En su virtud, pues, encargo á las autoridades dependientes de la mía y ruego á las de fuera, procedan á la busca y captura del referido joven, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Gobierno, á los efectos que procedan.

Murcia 6 de Febrero de 1889.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Número 1767.

Sección de Fomento.—Montes:

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas primera y segunda verificadas ante el Alcalde de Caravaca y este Gobierno, para la enajenación de los espartos de los montes que el Estado posee en término de dicho pueblo; he acordado que el día 22 del corriente á las once de su mañana, se verifique ante este Gobierno y aquella Alcaldía, con asistencia de una pareja de la Guardia civil y un delegado del distrito forestal, una tercera licitación bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, con la sola modificación de rebajar el tipo de tasación á la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Murcia 7 de Febrero de 1889.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Número 1769.

Sección de Fomento.—Minas.

Por decreto de este Gobierno de provincia de 19 del mes de Enero último, se declaró fenecido y sin curso, el expediente de registro para la mina «Virgen del Rosario», número 9754, sita en término de Cartagena por falta de terreno franco para concederla ni aun con el mínimo de pertenencias que la ley permite, cuyo decreto se notificó el día 24 del mismo mes á D. Antonio Barrenas, como representante legal de D. Adolfo Navarro Serigó; y habiendo manifestado dicho Sr. Barrenas en la representación que osienta, en escrito fecha 5 del corriente que está conforme con el repetido decreto, solicitando por lo tanto que se le devuelva el sobrante del depósito, si lo hubiere, de lo cual se deduce que renuncia al derecho de reclamar en contrario, en el día de hoy lo he declarado ejecutorio, firme y subsistente.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone el art. 67 de la ley y el 75 del reglamento.

Murcia 7 de Febrero de 1889.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Segunda seccion.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS
 DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan:

Nú.º	Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Sus dueños ó representantes.	Su vecindad.
9742	Simulláuco.	Demarcación.	Yeseras de Villanueva.	»	Villanueva.	Caralampio Garrido.	D. Pablo Noguos.	»	Caralampio Garrido.	Archena.
9750	San Antonio.	Idem.	Rambla del Agua Amarga.	»	Id. y Ojós.	Joaquín Miñano.	»	»	»	»

Desde el 20 al 27 de Febrero actual.

Murcia 6 de Febrero de 1889.
 El Jefe del distrito,
Joaquín Izquierdo.

Cuarta seccion.

Número 1757.

FRAGATA LEALTAD

Anuncio.

En virtud del acuerdo de la Junta económica de vestuarios de este buque de 1.º del actual, se saca á pública licitación el suministro de los vestuarios completos y prendas sueltas que sean necesarios en el Almacén de dicho buque, con destino á la marinería, durante el período de dos años.

El acto tendrá lugar en el referido Almacén, situado en el Arsenal de esta capital de Departamento, á las diez de la mañana del día dos de Marzo entrante, bajo el tipo de 186.16 pesetas por cada vestuario; y los que deseen tomar parte en la licitación, habrán de presentar en el acto de ella un vestuario completo igual al reglamentario, excepto la manta y gorro, y proposición arreglada al unido modelo, extendida en papel del sello 11.º, con exclusión de todo timbre móvil y en pliego separado, su cédula personal y un documento que justifique haber depositado en la caja de este buque, con tres días de anticipación al acto, la cantidad de 2000 pesetas en metálico; quedando obligado á imponer en la misma caja como fianza el que obtenga la adjudicación, la suma de 4656 pesetas también en metálico, que no le serán devueltas hasta la terminación del contrato y siempre que éste se haya cumplido en todas sus partes por el interesado como expresa el pliego de condiciones, que así como el mostruario, se hallan de manifiesto en el repetido Almacén. A los que no se les haya adjudicado este servicio, se les devolverá en el término de 24 horas la fianza y modelo de vestuario que hayan presentado.

Abordo de la fragata «Lealtad» puerto de Cartagena á 1.º de Febrero de 1889.—El Secretario de la Junta, Mariano de Murcia.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..... calle de..... número..... en su nombre (ó á nombre de D. N. N. para lo que se halla completamente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en el Boletín de la provincia, número.... de tal fecha (ó en el «Diario de Avisos de Cartagena») y del pliego de condiciones para contratar el suministro de vestuario de marinería y prendas sueltas que sean necesarios durante dos años en el Almacén de la fragata «Lealtad», se compromete á llevar á cabo este servicio, con sujeción estricta al referido pliego y por los precios señalados como tipos para la subasta en la relación que el mismo contiene (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento á dichos precios) todo en letra.

Fecha y firma.

Sexta seccion.

Número 1764.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
 DE CARAVACA

Don Juan Antonio Elbal y Elum, accidentalmente Alcalde constitucional de esta ciudad de Caravaca.

Hago saber: Que por virtud de providencia dictada en el día de ayer, en expediente ejecutivo que se sigue contra los herederos del deudor al Establecimiento del Pósito de esta ciudad Rafael Alvarez López, sobre cobro de un préstamo, réditos, costas y recargos, se saca á pública subasta por primera vez la finca hipotecada á favor de dicho Establecimiento por el fiador y principal pagador del expresado deudor don Sebastián Sánchez Alguacil, que á continuación se describe:

Una casa en esta ciudad de Caravaca, y su calle de Iglesias, marcada con el número veinte, que comprende también la del número veintiuno, por estar refundido en ésta; se halla distribuida en cinco habitaciones en su piso bajo, tres en principal, dos en segundo, y un terrado cubierto en el tercer piso; ocupa una superficie de ciento cincuenta y tres metros; se halla en segundo estado de vida, y por su situación, materiales y demás circunstancias, tiene un valor líquido en venta de dos mil trescientas diez y siete pesetas cincuenta céntimos, y en renta anual, noventa pesetas; apreciada por el perito don Francisco Puerta y López.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día diez y ocho de Febrero del corriente año, de once á doce de su mañana; advirtiéndose, que los expresados herederos y fiador pueden librar la casa hipotecada y embargada pagando el débito principal, réditos, costas y recargos antes de cerrarse el remate, quedando después la venta irrevocable, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido, fijado en venta á dicha casa anteriormente; que don Sebastián Sánchez Alguacil, en la actualidad dueño de la mencionada finca, carece de títulos de propiedad por ignorar su paradero, pero que se halla inscrita á su nombre en el Registro de la propiedad de este partido, y que el que resulte rematante, se considera obligado á entregar en el acto de la subasta el importe del débito principal, réditos, costas y recargos del procedimiento ejecutivo, y el resto si lo hubiere, hasta el completo del precio del remate al depositario nombrado en este expediente don Manuel Martínez Alvarez; siendo también de su cargo los gastos ocasionados por la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia, y en el periódico «La Luz de la Comarca», diario de avisos de esta localidad.

Caravaca treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Juan Antonio Elbal.—El Comisionado, Gabriel Dorado.

Número 1759.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ABARÁN

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1888.

Mes de Octubre.

Ordinaria del día 7.

Se acuerda la aprobación y pago de las cuentas siguientes: de reparación de caminos vecinales y puente del Barranco de la Cuna, composición de calles, material de escritorio, socorros domiciliarios y medicinas suministradas á pobres enfermos.

Que se pague á D. Francisco Puche 26'25 pesetas, por encuadernar varios tomos del Diccionario de Alcobilla.

Que se pague de imprevistos á don Carlos Soriano las dietas que devengue como Delegado de la Junta provincial del Censo para comprobar la inscripción de habitantes verificada en 31 de Diciembre de 1887.

Se concede licencia por cuarenta días al Sr. Alcalde Presidente D. José María Gómez para ausentarse del término.

Ordinaria del 14.

Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos de Julio, Agosto y Septiembre y su publicación en el *Boletín oficial*.

Se aprueba la cuenta de gastos de festejos en honor de los Patronos San Cosme y San Damián y que el déficit de 217'40 pesetas, se pague del capítulo correspondiente del presupuesto.

Ordinaria del 21.

Se acuerda practicar algunas obras de reparación en el edificio que ocupa el Ayuntamiento y en la alcantarilla de la calle de Secanos, encargándose de los trabajos el maestro albañil José Carrillo Vargas.

Ordinaria del 28.

Se acordó la distribución de fondos para el siguiente mes de Noviembre.

Se aprueba la cuenta rendida por el apoderado D. Pedro Soler, de lo cobrado por intereses de la lámina intransferible de la Deuda perpétua que posee el Ayuntamiento y gastos de facturas impresas y sellos móviles.

Se aprobaron también acordándose el pago, las cuentas de gastos en reparaciones de la Casa Consistorial y de la alcantarilla de la calle de Secanos, importantes, aquella 85'25 pesetas y ésta 17'75.

Mes de Noviembre.

Sesión ordinaria del día 4.

Se acuerda reintegrar al Depositario con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto, 106'20 pesetas que ha ingresado en la Tesorería de Hacienda por el 10 por 100 de la tasación de pastos para aprovechamiento de los ganados de los vecinos. Y á don Antonio Martínez y D. Antonio Gómez el gasto ocasionado con motivo del recuento de ganados de la jurisdicción para la recaudación del arbitrio establecido sobre el expresado aprovechamiento.

Ordinaria del día 11.

Quedó enterado el Ayuntamiento del

cupó definitivo señalado á este pueblo para el año económico actual, por consumos, cereales y sal.

Ordinaria del día 18.

Se acuerda abonar á D. José Panino Egea, expendedor de cédulas personales, los premios del 1 y 3'0 por 100 del valor de las ventas correspondientes al año económico 1887 á 88.

Se aprueba la cuenta de gastos é ingresos rendida por el encargado de la Estación telefónica, durante el ejercicio de 1887 á 88.

Ordinaria del día 25.

Se acordó la distribución de fondos para el siguiente mes.

Y quedar enterado de la Real orden de 19 del corriente aprobando la cuenta de la inversión de las 3000 pesetas que se concedieron á este pueblo del fondo de calamidades públicas.

Mes de Diciembre.

Ordinaria del día 2.

Se acordó proceder á la rectificación del padrón general de habitantes.

Se nombró comisionado para la entrega de mozos en caja á D. Joaquín Gómez García.

Y quedar enterado de la orden de la Dirección general de Impuestos, disponiendo que en las poblaciones donde no se hallen establecidas Administraciones subalternas siga la recaudación de cédulas personales con recargo por cuenta de los Ayuntamientos.

Ordinaria del 9.

Se aprueba una cuenta de José Caballero por 1'0'17 pesetas, importe de composiciones de faroles del alumbrado público y material de torcijas y tubos, acordándose el pago de dicha suma.

Se acordó componer los caminos vecinales de Rambla del Moro y Barranco Molaj, encargándose de la dirección de los trabajos el Sr. Gómez Martínez.

Ordinaria del 16.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado y en cumplir la circular de la Administración de Contribuciones y Rentas, recordando las prescripciones más necesarias sobre apéndices al amillaramiento para el año próximo, señalando á los contribuyentes un plazo de 30 días para que den los partes de altas y bajas en el término expresado, presentando los documentos traslativos de dominio.

Para proveer la vacante de Maestro de la escuela pública de esta villa que ha causado la jubilación de D. Joaquín Gómez Molina, se nombró provisionalmente á D. Jesús Gómez Gómez, sin perjuicio de la resolución que adopte sobre el particular la Junta provincial de Instrucción pública.

Ordinaria del 23.

Se acordó pagar al carpintero José Caballero, 11'50 pesetas, por una composición hecha en el piso de madera del puente de hierro; y á Antonio García Gómez, 6 pesetas, por material para la extinción de animales dañinos.

Ordinaria del 30.

Se acordó la distribución de fondos para el siguiente mes.

Se aprobó la rectificación del padrón general de habitantes del término y que las listas formadas queden de ma-

nifiesto al público en la Secretaría por espacio de 15 días para oír reclamaciones.

Se acordó formar las listas de electores de compromisarios para Senadores, con arreglo á la ley de 8 de Febrero de 1877, y que se publiquen el día 1.º de Enero.

Que se dé cumplimiento á la circular de la Administración de Contribuciones sobre renovación parcial de las Juntas pericibles, dentro del próximo Enero.

Que en el siguiente Domingo 6 de Enero se dé principio á la formación del alistamiento de mozos para el servicio militar, publicándose el día 1.º el bando que ordena el art. 38 de la ley.

A moción de la presidencia, y de conformidad con lo que establece el reglamento para la ejecución del Real decreto sobre provisión de escuelas públicas, se acordó considerar vacante el cargo de Maestro de la escuela pública de esta villa, que ejercía el jubilado D. Joaquín Gómez Molina, quien cesará en su destino el día 31 de Diciembre, poniéndose en posesión al interino D. Jesús Gómez, el día 1.º de Enero.

Que tan luego quede definitivamente cerrado el ejercicio del presupuesto de 1887 á 88, se proceda por la comisión de Hacienda á formular el proyecto de presupuesto adicional para el corriente año económico.

Abarán 30 de Enero de 1889.—El Secretario, Jesús Carrillo.—V.º B.º Gómez.

Sesión del 3 de Febrero.

Dada cuenta del anterior extracto, se acordó aprobarlo, y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el *Boletín oficial*, de que certifica.—Jesús Carrillo.

Octava sección.

Número 1765.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CARTAGENA

Don Enrique Daniel Ruiz del Castillo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se saca á pública subasta por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa horno, situada en el barrio de San Antonio Abad, de este término municipal, de la propiedad de José Franco, la que se compone de piso bajo con varias habitaciones, local para el despacho de pan, horno, leñeras, taller para las artesas, patio con algibe con pozo medianero, con casas que están al Este del mismo Franco, y sin altos; todo lo que el sitio de las artesas y horno, ocupa de piedra tabaire, los muros de esta parte, el resto es mampostería ordinaria; las cubiertas, tegidos de cañas y todo lo exterior, remendado con tablas de cualquier manera colocadas. Está marcada con el número trescientos veintiseis, y mide una superficie de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados; linda por su derecha ó sea al Este, casas y almacenes y parte del pozo de José Franco; por

su izquierda ó sea Oeste, casa de Francisco Saura; Norte, calle pública, y Sur, calle de su situación. Está situada frente á la Carcel nacional, se encuentra el todo del edificio en su último período de vida y se ha tasado en venta libre en seis mil cien pesetas.

Para cuyo remate se señala el día veinte de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, en el que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del valor de la finca, debiendo precisamente los licitadores haber consignado el depósito del diez por ciento de dicho valor.

Dado en Cartagena á veinticinco de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Enrique D. Ruiz del Castillo.—P. M. de S. S., Francisco Bautista y Soriano.

Número 1760.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE YECLA

Don Alejandro Gómez de Salazar, Juez de primera instancia de Yecla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de diez días que empezarán á contarse desde el siguiente día á la que aparezca inserta la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid», á Rafael Ruiz García, hijo de Pedro y Teresa, natural de Mula, vecino de Toledo, de cuarenta y dos años, viudo, molinero, para que dentro de dicho término comparezca en este dicho Juzgado, para oír cierta notificación; con apercibimiento, que de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Yecla á cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Alejandro G. de Salazar.—Por su mandado, Antonio Tomás y Lorenzo.

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy—San Juan de Mata.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de San Juan y San Nicolás.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA

Función para hoy.—A las 8, «La noche del 31».—A las 9, «Correo interior».—A las 10, «Los Baturros».—A las 11, «Los trasnochadores».

Anuncios.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.